

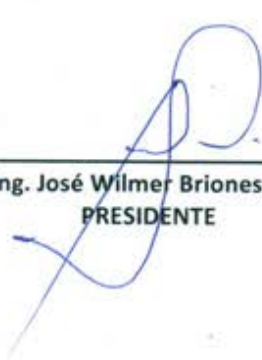


COMUNICADO N° 1

Se comunica al público en general que la **CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2019-SGRRHH-MDBI**; para cubrir plazas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 65-2011-PCM y la Ley N° 29849; para el normal desarrollo de las actividades de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca. Comunica a los postulantes que las plazas convocadas que se ha **CANCELADO** el proceso de contratación CAS, en virtud y estricto cumplimiento del Decreto Supremo N° 003-2018-TR que estipula en su Art. 3° La Obligación de la Entidades de la Administración Pública de Registrar sus Ofertas de Empleo en el aplicativo informático y difundidas como mínimo y simultaneo, durante diez (10) días hábiles. Que, en ese sentido si bien la convocatoria en mención se encuentra publicada en el portal institucional de la MDBI, no se ha publicado de forma simultánea en el portal web www.empleosperu.gob.pe como lo dispone la norma bajo responsabilidad. Por tal motivo, la Comisión deja sin efecto la: CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 003-2019-SGRRHH-MDBI.

Los Baños del Inca 09 de enero de 2020;

LA COMISIÓN


Ing. José Wilmer Briones Álvarez
PRESIDENTE


Abog. Eduardo Alfredo Quiroz Marín
MIEMBRO


CPC. Álvaro Llanos Ramírez
MIEMBRO